

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.115 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Fernández Ulloa y don Pedro Pecos Molano, contra don Pedro Molleja Mantas e “Industrias Induinox, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 26 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial doña Gracia Fernández Morán.—En Madrid, a 26 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por desistido a don Jesús Fernández Ulloa y don Pedro Pecos Molano de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.

Notifíquese la presente resolución.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Jesús Fernández Ulloa, don Pedro Molleja Mantas, don Pedro Pecos Molano e “Industrias Induinox, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.065/11)